SE HACE SABER NUEVO PROCEDIMIENTO DE PAGO. SOLICITA SE LIBRE OFICIO.

Sr. Juez:

Javier Alberto del Valle LAZARTE, abogado, Tº 117, Fº 862 C.P.A.C.F., en mi carácter de apoderado, por la demandada, manteniendo el domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña 375, entrepiso, zona de notificación 61, con domicilio electrónico en **CUIL 20-29767480-4,** en los autos caratulados: **"FLORES, GONZALO RODRIGO C/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE SEGURIDAD-PFA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FF.AA. Y DE SEGURIDAD"** (**Expte. 150/2019)** ante V.S. respetuosamente digo:

SE HACE SABER NUEVO PROCEDIMIENTO DE PAGO. SOLICITA SE LIBRE OFICIO.

Que se hace saber lo informado por el Ministerio de Economía de la Nación en relación con la Disposición Conjunta sobre Pagos de Obligaciones Judiciales de la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación de fecha 14 de octubre de 2020 (DISFC-2020-1-APN-TGN#MEC), mediante el cual se dispuso la nueva operatoria de pago de obligaciones judiciales, disponiéndose que los mismos deberán efectuarse de manera individualizada por causa y/o beneficiario.

Que en virtud de lo expuesto, y considerando que al remitir el auto aprobatorio a la División Remuneraciones, se advirtió que no consigna la Clave Bancaria Uniforme (CBU) de la cuenta judicial en la cual deben efectuarse los depósitos ordenados, se solicita a VS ordene librar oficio al Banco Nación a fin de que proceda a la apertura de cuenta pertinente.

Que asimismo, deberá informarse el CBU a la nombrada División mediante DEOX, a efectos de posibilitar el cumplimiento de la operatoria de pago de obligaciones judiciales establecida por la Tesorería General de la Nación, todo ello en estricta observancia de la normativa vigente.

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA

Javier Alberto del Valle Lazarte

Abogado

Tº 117 Fº 862 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified

Digitally signed by JAVIER ALBERTO DEL VALLE LAZARTE
Date: 2026.02.06 16:08:18 ART